

26  
Pedro Gilavaca Alcalde mayor de la Villa  
de Amansa, quien aviendo parado a es-  
ta villa, requirio contra referida R.<sup>a</sup> P.<sup>a</sup>  
al Comisionado de ella ya referido, en la que  
continua puse en posesion a los nombrados  
por el Ayuntamiento. exigiendo las cosas  
de las Cortes a el Comisionado, y Sindicato Baro-  
nial: en esta inteligencia esta sujeto  
al quidice, y obediencia a la Resolucion del  
referido Tribunal: y protestaba, y protesto  
el nombramiento hecho por el Sr. D.<sup>o</sup> Xpbalde  
Magelina en quanto al nombramiento del  
Sr. D.<sup>o</sup> Juan. Sil. Ortuño, y del Sr. D.<sup>o</sup> Ant.<sup>o</sup>  
Palao nuevo por no ver en el dictamen de  
las veintidós y quatro fam.<sup>as</sup> que constan en el  
Acuerdo ya referido de mill setecientos setenta y  
qualm.<sup>te</sup> protestaba el nombramiento que hiciera  
el Sr. D.<sup>o</sup> Juan. Soriano Comarcal Alguacil  
mayor por no aver sido nombrado en su  
empleo por el Ayuntamiento. Y aplicaba al  
Sr. Alcalde mayor, mande dar al que  
diciere testimonio de en adelante, y de lo que acordare  
el Ayuntamiento por sus efectos, qual con-  
venyere.

El Sr. D.<sup>o</sup> Xpbalde Magelina. Dixo: se con-  
formaba con los nombramientos que acababa  
de hacer el Sr. D.<sup>o</sup> Juan. Soriano.

El Sr. D.<sup>o</sup> Juan. Soriano. Dixo: nom-  
braba, y nombra por Alguacil mayor a D.<sup>o</sup>